

**RATIFICASE PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMÁ A ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS DE ODECA**

DECRETO No. 5, Aprobado el 28 de Septiembre de 1966

Publicado en La Gaceta No. 243 del 25 de Octubre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a Órganos Subsidiarios de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 17 de junio de 1966.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese: Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.